

Resolución  
423/2020

Acta N° 035/2020

Las Piedras, 20 de Octubre de 2020

**VISTO:** Que es necesario la compra de 2 columnas de hormigon 7.5 Metro cada una, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.
- II) que la Empresa se encuentra registrada en RUPE

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos uruguayos), para la compra de 2 columnas de hormigon de 7.5 metros cada una, a la Empresa Hormigon Pretensionado S.A. Hopresa, Rut. 210156480018, que serán colocadas en la Feria Permanente. .

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 11.1 mejora de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Ricardo Mazzini  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Concejal:

